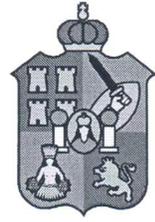




TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

PRESIDENCIA



Sesión Pública del dieciocho de septiembre de dos mil doce

Conforme a lo previsto en el artículo 63 bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 7, 8, 14, fracción I y VII, 18, fracciones II, XI y 19 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, 25 y 26 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco, y artículo 13 fracción II del Reglamento Interior de éste Órgano Jurisdiccional, se hace del conocimiento público que con el objeto de resolver los medios de impugnación que originaron la integración de los expedientes que a continuación se detallan, este Tribunal Electoral de Tabasco celebrará sesión pública núm. S/PB/46/2012, en la Sala de sesiones destinada para ese efecto, este dieciocho de septiembre del presente año, a las catorce horas (14:00) y subsecuentes.

EXPEDIENTE(S)	ACTOR (S)	AUTORIDAD RESPONSABLE
TET-JDC-97/2012-V	Ciudadana Esteisi Margarita Rodríguez Pérez.	Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional y otra.
TET-AP-82/2012-II	Partido Revolucionario Institucional a través de su consejero representante propietario ingeniero Martin Darío Cázarez Vázquez.	Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

Villahermosa, Tabasco a 17 de septiembre de 2012



Atentamente

**El Magistrado Presidente
Lic. Isidro Ascencio Pérez.**

